CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que al juzgado se allego memorial presentado por el apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso de custodia y cuidado personal bajo el Radicado No. 2022-00034. Para proveer. Simacota, primero (01) de febrero del 2023.

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMACOTA
Simacota Sder., Primero (01) de febrero del dos mil veintitrés (2023).

REF: VERBAL SUMARIO CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DTE: CINDY DAYANA PLATA GARCES
DDO: YOSMAR FERNANDO CORREDOR PLATA
RDO: 2022-00034

Con base en la constancia secretarial que antecede, y revisado el memorial presentado por el Doctor JOSE JOAQUIN CASTRO GARCIA, apoderado judicial de la parte demandante, el Despacho se dispone a pronunciarse en los siguientes términos:

Respecto a la solicitud de traslado de documentos y elementos materiales probatorios, en relación a las pruebas de los numerales 2 y 3 del memorial en cuestión, dichas pruebas se pondrán en conocimiento de todas las partes, el día en que se continúe la audiencia de instrucción y juzgamiento, para lo cual se advierte que se ha de tener la debida reserva al tratarse de datos e información sensible correspondiente a un menor.

Por otra parte, en relación a la solicitud del numeral primero del memorial referido, por secretaria hágase entrega del acta y copia magnética de la audiencia de instrucción y juzgamiento realizada el día 02 de diciembre del 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN